



NORMATIVA Y DINÁMICA DE USO Y NORMATIVA CAMPO DE GOLF LA GARZA.

Nota: Esta normativa es específica del campo de golf la Garza, y forma parte como anexo, del Manual de Uso de Instalaciones de la Empresa Pública de Turismo y Deporte S.A. El incumplimiento de la misma, podrá acarrear la pérdida de derechos de uso de dicha instalación, así como sanciones por la vía disciplinaria deportiva de la Real Federación Andaluza de Golf.

A. RESERVAS DE SALIDAS AL CAMPO.

- Por norma general, los abonados del campo tendrán prioridad de reserva sobre cualquier otro jugador, 10 días de antelación de los primeros, por siete días de antelación del resto.
- Las reservas de grupo (más de 12 jugadores), serán solicitadas al área deportiva del campo, para que sean valoradas y autorizadas por la Dirección del mismo, quien a su vez, marcará el orden de prioridad de reserva correspondiente. Por norma general, dos semanas de antelación.
- Cualquier tipo de reserva, puede ser anulada o modificada por torneos y actividades oficiales, organizadas o autorizadas por la Dirección del campo, que por norma general publicará con un mínimo de antelación de un mes.
- Las reservas de partidas de menos de cuatro jugadores, podrán ser completadas con otras reservas según el criterio del personal de recepción del campo con funciones de "Cadymaster". Asimismo, estas partidas incompletas, no tienen asegurado su hora de salida, que podrá ser modificada por la cesión de prioridad a partidas de cuatro jugadores, en función de las necesidades del campo, cuestión esta que será determinada por el personal de campo mencionado.
- Ser reservará salida al campo hasta dos horas y cuarto después de la primera salida del hoyo 1. A partir de esta hora, no se asegura el acceso al campo a la hora solicitada, que dependerá del nivel de ocupación del mismo.
- A la hora de realizar la reserva de una partida, se facilitará el nombre completo y nº de licencia de todos sus componentes.
- Un jugador no podrá realizar una segunda reserva de salida, como mínimo hasta dos horas después de haber efectuado una primera reserva o salida.
- La no comparecencia de jugadores que hayan reservado su salida al campo (máximo cinco minutos después de la hora prevista) y que no hayan notificado convenientemente (dos horas antes de la hora de reserva, o el día anterior si se trata de las primeras salidas del día), conllevará la pérdida de derecho de reserva, y la reiteración de estos hechos, podrá suponer sanción por parte del campo.

B. EN EL CAMPO.

A modo general, se tendrán presentes las "normas de etiqueta" indicadas en el libro de reglas de la R.F.E.G. y publicadas en distintos soportes del campo, no obstante, y si perjuicio de las ya mencionadas, son de aplicación las siguientes normas con carácter obligatorio en el recorrido del campo de golf.



El auxiliar de campo con funciones de marshal, es la figura destinada a salvaguardar el correcto uso del mismo, así como de mejorar con sus acciones y decisiones las condiciones de juego y servicio prestado. Supervisará el ritmo, cuidado y comportamiento de las partidas, y tendrá amplias facultades para tomar las medidas correctoras que crea conveniente en este sentido. El incumplimiento de sus indicaciones por parte de algún jugador será notificado a la Dirección del campo, que tomará las medidas disciplinarias y sancionadoras oportunas, bien por la vía federativa, por régimen de uso interno de la instalación o por ambas.

Podrá fomentar la “cesión voluntaria” de paso y solicitar la “cesión obligatoria” de paso entre partidas, agrupar jugadores, adelantar partidas a un hoyo determinado, solicitar el “levantamiento de bola”, etc.

▪ **Acceso al campo**

- Podrán acceder al campo todos aquellos jugadores con licencia federativa y hándicap vigente, que hayan adquirido el correspondiente greenfee de juego en la recepción de la casa club.
- Todos los jugadores deberán identificarse convenientemente antes de salir al campo, facilitando nombre completo y nº de licencia, o bien, presentando el carnet de abonado del campo.
- Los jugadores de categoría alevín o benjamín deberán salir al campo acompañados de un mayor de 16 años con hándicap menor de 36.
- Salvo por expresa indicación del personal de campo con funciones de “cadymaster” y “starter”, el inicio del recorrido será por el hoyo 1, aunque cuando resulte necesario, se podrá dar salida simultánea por los hoyos 1 y 4, o incluso la salida simultánea por los hoyos 1, 2, 3 y 4.
- Se respetará escrupulosamente los horarios establecidos de acceso al campo, designados por la Dirección del mismo y publicados convenientemente en los tabloneros de la casa club.
- Por razones de heladas, trabajos de mantenimiento y otras cuestiones, estos horarios pueden verse modificados, total o parcialmente, siendo el personal de recepción quién informará a los usuarios de cuándo podrán acceder al mismo.
- Es absolutamente obligatorio adquirir en recepción y conservar durante el recorrido, el greenfee de juego, que le podrá ser solicitado en cualquier momento por el personal del campo, para identificar al jugador o valorar el ritmo de la partida.

▪ **Orden del recorrido.**

- En ningún momento se podrá alterar el orden natural del recorrido, saltarse hoyos, repetir el juego de un hoyo o desplazarse en dirección contraria al sentido del juego, a no ser que esto sea indicado por el personal del campo con funciones de “marshall”.
- En caso de que un jugador sea incapaz de mantener el ritmo de juego necesario, o debido a su nivel, esté causando deterioro grave del campo, podrá ser invitado a abandonar el mismo, y será acompañado a la calle de prácticas por el personal del campo.



- La partida que termine el hoyo nueve e inicie su segundo recorrido (siempre que posean el greenfee de 18 hoyos), tendrá prioridad sobre la partida que inicia su recorrido por el hoyo 1; a partir de aquí, el orden será alternativo 1-9. Esta dinámica será de aplicación a los hoyos 3 y 4, cuando este último se convierte en hoyo de inicio de recorrido.
- El jugador que realice menos de 9 hoyos en su recorrido, éstos computaran como 9. El jugador que realice más de nueve hoyos en su recorrido, le serán computados 18.

▪ **Cuidado del campo.**

El campo es una instalación compartida que todos debemos cuidar en beneficio propio y de los demás jugadores. Dejemos el campo en las mismas condiciones que nos gustaría encontrárnoslo.

- Reponer siempre chuletas en calle y reparar piques en greens.
- No realizar swing de prácticas con contacto en los tees.
- No pasar con buggie por greens, antegreens y tees.
- No pasar con carros por greens, antegreens y tees.
- No saltar, correr ponerse de puntillas en los greens, recuerde que es la parte más sensible y delicada del campo.
- Rastrillar Bunkers, tanto marca de swing como pisadas.
- No tirar colillas ni desperdicios en el campo, para ello, solicite un cenicero de campaña en la casa club, y utilice las papeleras.

▪ **Optimización del ritmo y capacidad del campo.**

En este sentido, recuerde que un campo de golf de nueve hoyos, es una instalación compartida con estructura de recorrido circular, y que un ritmo inadecuado por parte de una partida, repercute directamente en el disfrute del resto de jugadores.

- A modo general, la duración estimada del recorrido de 9 hoyos (considerando partida de cuatro jugadores), será de 2 horas y diez minutos como máximo. Parcialmente, el ritmo de cada hoyo será: Par 5 (20 minutos), Par 4 (15 minutos), Par 3 (10 minutos). Aquella partida que no mantenga este ritmo de juego, será instada a aumentar el ritmo, ceder paso, pasar a siguiente tee, etc.
El mantenimiento continuado de un ritmo lento, bien en un recorrido, o de forma habitual en distintos días, podrá acarrear sanción por parte de la Dirección del campo.
- Ceda paso a la partida que le precede cuando ésta mantenga un ritmo mayor de juego.
- Ceda paso, cuando se esté buscando bola. En cualquier caso, nunca se mantendrá la búsqueda más allá de cinco minutos.
- Juegue una bola provisional si sospecha que su bola puede estar perdida.
- Coloque los carros y bolsas en las inmediaciones del green en dirección al siguiente tee, y abandone el green de forma inmediata, dejando las anotaciones de tarjeta para el siguiente tee.
- El personal de campo, con función de “marshal”, podrá en todo momento realizar las indicaciones necesarias a los jugadores, para velar por el buen ritmo general del campo, y en este sentido podrá indicar la cesión de paso entre partidas, pedir aumento



de ritmo de juego, recomendar el levantamiento de bola y paso al siguiente tee, etc., siendo absolutamente obligatorio el seguir las indicaciones de dicho personal.

- En caso de que jugadores individuales, o partidas incompletas, no hayan sido agrupadas desde el momento de su salida al campo, y al objeto de homogeneizar ritmo de juego u optimizar la capacidad del mismo, el personal de campo con funciones de “marshal”, podrá realizar las agrupaciones de partida que estime más conveniente en el momento que sea necesario.

▪ **Comportamiento de los jugadores e indumentaria.**

- Asegúrese de no tener un jugador a su alcance antes de ejecutar su golpe.
- Intente evitar conductas que puedan molestar al resto de jugadores de su partida o de otras partidas (gritos, voz alta, aspavientos, orinar en lugares no habilitados para ello, etc.), en definitiva, compórtese con la compostura que exige este deporte.
- Evite discusiones con otros usuarios, acuda al personal del campo para transmitir sus quejas y sugerencias, o denunciar alguna conducta antideportiva o incumplimiento de la normativa por parte de otros jugadores.
- Se aconseja vestir adecuadamente según marcan las normas de etiqueta de la R.F.E.G., estando prohibido acceder al campo sin calzado específico de golf, bañador, camisetas de tirantes o manga sisa, etc.

▪ **Desalojo del campo de juego y zona de prácticas.**

- La instalación de golf podrá ser desalojada por razones de seguridad en caso de tormenta con aparato eléctrico, niebla espesa, viento fuerte, incendio, presencia de animales peligrosos, o cualquier otra circunstancia que ponga en peligro a usuarios o instalación.
- El desalojo será llevado a cabo por el personal de campo, que avisará a los jugadores haciendo sonar una bocina o dirigiéndose personalmente a los mismos.
- Una vez indicado el desalojo del campo, ningún jugador podrá quedar dentro del mismo por ningún motivo, y la reentrada será indicado por dicho personal, en cuanto las circunstancias así lo permitan.

C. EN LA CALLE Y GREENES DE PRÁCTICAS.

- Sólo podrán acceder a esta zona, aquellos jugadores que sean abonados, asistan a actividades de formación autorizadas por el Campo, o hayan adquirido el correspondiente greenfee de juego o de prácticas.
- Sólo se podrá utilizar la zona de calle de prácticas convenientemente marcada para ello, normalmente con cuerdas paralelas.
- En ningún momento se podrá pasar delante de estas marcas para recoger bolas ya lanzadas, ni por cualquier otro motivo.
- Mantenga la distancia de seguridad con otros jugadores, en todo el radio de alcance en torno suyo.



- Sólo se podrán utilizar bolas de juego real en el putting green y zona de approach, estando totalmente prohibidas el uso de bolas de prácticas, excepto las actividades de formación organizadas por el campo.
- Se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad y precauciones necesarias para permitir la convivencia entre la práctica del “chipeo” o “approach y el “pateo”.
- Son de aplicación las mismas normas de cuidado del campo y comportamiento de jugadores, así como las reglas de etiqueta de la RFEG.

D. ACTIVIDADES ORGANIZADAS.

- Cualquier tipo de actividad organizada por una entidad externa a la empresa gestora del campo, será solicitada a la Dirección del mismo con el suficiente tiempo de antelación. Esta deberá ser autorizada por la Dirección, antes de su puesta en marcha.
- Las ligas sociales, torneos de continuidad y demás competiciones “no oficiales”, y no sujetas a uso exclusivo del campo, de desarrollarán en días de entresemana, y las partidas participantes se amoldarán a la dinámica y ritmo habitual del campo, no teniendo preferencia sobre otras partidas.
- Las actividades de formación serán siempre impartidas por el profesional titular del campo, y sus condiciones de espacio precio y materiales, estarán sujetas a los conceptos establecidos y autorizados por la Dirección del campo.
- Los participantes en estas actividades estarán debidamente identificados, y serán notificados al área deportiva de la instalación. Ésta podrá solicitar a la entidad promotora cualquier tipo de documentación técnica en relación a dicha actividad (reglamento, inscritos, etc.).
- Cualquier actividad organizada o promovida por el Parque deportivo La Garza, tendrá prioridad sobre cualquier otra en lo referente a uso de espacios, equipamientos u horarios.

LA DIRECCIÓN DEL PARQUE DEPORTIVO LA GARZA.